



# GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

1

RESOLUCION (E): Nº

171

MAT.: DESIGNA COMISIONES TÉCNICAS  
PROYECTOS QUE INDICA.

TALCA, 17 ENE. 2024

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado;
- 2.- La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 3.- La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 13.12.2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial del 17.11.2001;
- 4.- La Ley N° 19.379 que Fija plantas de personal de los Servicios Administrativos de los Gobiernos Regionales;
- 5.- La Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo y sus modificaciones posteriores, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.03.2005;
- 6.- Los principios de probidad administrativa, regularidad, oportunidad, eficiencia, eficacia y control que deben inspirar todos los actos del Servicio de Gobierno Regional del Maule;
- 7.- La Resolución (E) N° 10652 pronunciada por la Gobernadora Regional del Maule, con fecha 11 de diciembre de 2023, que hace constar decisión de incorporar, para su financiamiento, al "Presupuesto de Inversión Regional", año 2023, el proyecto denominado "ADQUISICION MOTONIVELADORA, COMUNA DE ROMERAL", Código Bip N°40.007.659-0, por un monto de M\$ 321.816.-;
- 8.- La Resolución (E) N° 10653 pronunciada por la Gobernadora Regional del Maule, con fecha 11 de diciembre de 2023, que hace constar decisión de incorporar, para su financiamiento, al "Presupuesto de Inversión Regional", año 2023, el proyecto denominado "ADQUISICION CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL PARA LA COMUNA DE TENO", Código Bip N°40.035.245-0, por un monto de M\$ 125.486.-;
- 9.- La Resolución (E) N° 11274 pronunciada por la Gobernadora Regional del Maule, con fecha 22 de diciembre de 2023, que hace constar decisión de incorporar, para su financiamiento, al "Presupuesto de Inversión Regional", año 2023, el proyecto denominado "REPOSICION DE 3 MINIBUSES PARA EL DEPTO. DE EDUCACIÓN, COMUNA DE MAULE", Código Bip N°40.054.181-0, por un monto de M\$ 264.073.-;
- 10.- La Resolución (E) N° 11273 pronunciada por la Gobernadora Regional del Maule, con fecha 22 de diciembre de 2023, que hace constar decisión de incorporar, para su financiamiento, al "Presupuesto de Inversión Regional", año 2023, el proyecto denominado "ADQUISICION TRES MINIBUSES, COMUNA DE CUREPTO", Código Bip N°40.053.693-0, por un monto de M\$ 198.617.-;
- 11.- La Resolución (E) N° 11272 pronunciada por la Gobernadora Regional del Maule, con fecha 22 de diciembre de 2023, que hace constar decisión de incorporar, para su financiamiento, al "Presupuesto de Inversión Regional", año 2023, el proyecto denominado "REPOSICION CAMIONETAS, COMUNA DE ROMERAL", Código Bip N°40.053.547-0, por un monto de M\$ 108.492.-;
- 12.- La Resolución (E) N° 11270 pronunciada por la Gobernadora Regional del Maule, con fecha 22 de diciembre de 2023, que hace constar decisión de incorporar, para su financiamiento, al "Presupuesto de Inversión Regional", año 2023, el proyecto denominado "REPOSICION AMBULANCIAS DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE PENCAHUE", Código Bip N°40.048.632-0, por un monto de M\$ 301.963.-;

- 13.- El Memorándum Nº 28 de fecha 12 de enero de 2024, de la Jefa División de Presupuesto e Inversión Regional, mediante el cual solicita dictar la presente resolución;
- 14.- La Resolución TRA Nº 809/14/2021 de fecha 06 de agosto de 2021, del Gobierno Regional del Maule, que nombra Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional, tomada de Razón por parte de la Contraloría General de la República con fecha 19 de agosto del 2021;
- 15.- La Resolución (E) Nº 6769 de fecha 28 de agosto de 2023, que deja sin efecto resoluciones que indica y aprueba delegación de facultades para suscribir documentos en administrador(a) Regional, Jefes (as) de División y establece cargos de subrogación;
- 16.- Las Resoluciones Nº7, de 2019 y Nº 14, de 2022, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1. **CRÉASE**, una **Comisión Evaluadora** de los proyectos que a continuación se indican y que estará integrada por los siguientes funcionarios titulares:

Nº	CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
1.	40.007.659	ADQUISICION MOTONIVELADORA, COMUNA DE ROMERAL	321.816.-
2.	40.035.245	ADQUISICION CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL PARA LA COMUNA DE TENO	125.486.-
3.	40.054.181	REPOSICION DE 3 MINIBUSES PARA EL DEPTO. DE EDUCACIÓN, COMUNA DE MAULE	264.073.-
4.	40.053.693	ADQUISICION TRES MINIBUSES, COMUNA DE CUREPTO	198.617.-
5.	40.053.547	REPOSICION CAMIONETAS, COMUNA DE ROMERAL	108.492.-
6.	40.048.632	REPOSICION AMBULANCIAS DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE PENCAHUE	301.963.-

- 1) MARÍA LORETO VILLAGRÁN RAMÍREZ, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Adquisiciones, Profesional Grado 6º E.U.R.
- 2) BÁRBARA GONZÁLEZ AHUMADA, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Adquisiciones, Administrativa Grado 12º E.U.R.
- 3) LILIAN FIGUEROA LABRAÑA, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Adquisiciones, Profesional Grado 12º E.U.R.

En caso de ausencia de cualquiera de los funcionarios titulares mencionados anteriormente, subrogará cualquiera de los siguientes funcionarios suplentes:

- 1) DIEGO MORAGA ZUÑIGA, funcionario del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Administrativo Grado 15º E.U.R.



- 2) RODRIGO SAN MARTIN HENRÍQUEZ, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Inversiones, Profesional Grado 9° E.U.R.
- 3) PATRICIO FERNANDOIS PINO, funcionario del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 13° E.U.R.

**2. CRÉASE, una Comisión de Recepción** del proyecto mencionado en el resuelvo anterior, la que se formará según la siguiente modalidad:

La Comisión de recepción se integrará por dos funcionarios de este Gobierno Regional, los que deberán recepcionar los bienes que forma parte del proyecto en referencia. Cualquiera de los siguientes funcionarios, de acuerdo a su disponibilidad y asistencia podrá formar parte de las comisiones de recepción:

- 1) RITA ROJAS PARRA, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Adquisiciones, Profesional Grado 9° E.U.R.
- 2) OSCAR PÉREZ RAMOS, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, encargado Unidad de Administración de Inversiones, Profesional Grado 8° E.U.R.
- 3) PATRICIO FERNANDOIS PINO, funcionario del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 13° E.U.R.
- 4) RODRIGO SAN MARTIN HENRÍQUEZ, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Inversiones, Profesional Grado 9° E.U.R.
- 5) RODRIGO LARA SALDIAS, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Inversiones, Profesional Grado 13° E.U.R.
- 6) FRANCISCA PARRA VALDES, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Inversiones, Administrativo Grado 17° E.U.R.
- 7) FRANCISCO SALDÍA MELLA, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Control de Obras Civiles, Profesional Grado 8° E.U.R.
- 8) RODRIGO LOYOLA VALENZUELA, funcionario del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 10° E.U.R.
- 9) DORIS VERGARA CORNEJO, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 12° E.U.R.

- 10) LILIAN FIGUEROA LABRAÑA, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Adquisiciones, Profesional Grado 12º E.U.R.
- 11) MARIA LORETO VILLAGRÁN RAMÍREZ, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Adquisiciones, Profesional Grado 6º E.U.R.
- 12) DIEGO MORAGA ZUÑIGA, funcionario del Departamento de Gestión, de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Administrativo Grado 15º E.U.R.
- 13) ROBINSON VÉLIZ ROJAS, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Profesional Grado 13º E.U.R.
- 14) BARBARA GONZÁLEZ AHUMADA, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Adquisiciones, Administrativa Grado 12º E.U.R.
- 15) VICTORIA TORO LAGOS, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 13º E.U.R.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y NOTIFIQUESE a los interesados.**

**"Por orden de la Gobernadora Regional de la Región del Maule"**



**ELENA FUICA LETELLIER  
JEFA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

**Delegación de Facultades por Res. (E) N° 6769 DE 28.08.2023.**



16/01/2024  
VºBº Unidad de Control

*[Signature]*  
VGB

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones.
- Funcionarios interesados.
- Unidad de Control Interno.
- Unidad Jurídica DPIR.
- Oficina de Partes U.G.D.

